

PERIODO		# DÍAS (diainicial-diainicial+1)	TASA E.A.	TASA DIARIA (1+E.A.)^(1/365)-1	CAPITAL	INTERESES #dias*tasadiaria*capital
1-sep.-20	al 30-sep.-20	30	0,00%	0,0000000000%	\$ 3.500.000,00	\$ 0,00
1-oct.-20	al 31-oct.-20	31	0,00%	0,0000000000%	\$ 3.500.000,00	\$ 0,00
1-nov.-20	al 5-nov.-20	5	0,00%	0,0000000000%	\$ 3.500.000,00	\$ 0,00
TOTAL INTERESES CORRIENTES						\$ 0,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS						\$ 2.463.664,22
TOTAL INTERESES						\$ 2.463.664,22
CAPITAL						\$ 3.500.000,00
TOTAL DEUDA						\$ 5.963.664,22
INTERESES CORRIENTES						
INTERESES MORATORIOS						
DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS						
TOTAL INTERESES						
DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS						
CAPITAL						
TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS						
TOTAL DEUDA						
CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS						

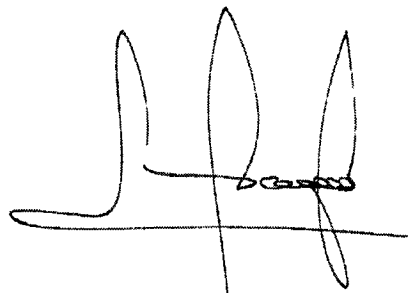
Señora
JUEZ SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL
ZIPAQUIRÁ

Ref: Ejecutivo acumulado N° 2017/0495 de LIBRADA GARZÓN
contra MARÍA DEL CARMEN CAMACHO NITOLA. Liquidación del
crédito.

En calidad de endosatario al cobro me permito adjuntar en formato pdf la liquidación del crédito practicada conforme al mandamiento de pago y hasta la fecha (05/11/2020).

En escrito separado y por conducto de su correo electrónico, la apoderada del otro ejecutante, presenta igualmente la liquidación del crédito a fin de que se dé curso simultáneamente.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a horizontal line, positioned above the printed name and identification details.

JESUS ALBERTO POVEDA QUINTANA
C.C. N° 11'340.407 de Zipaquirá
T.P. N° 40.791 del C.s. de la J.

